



NOTA UOC N° 113 /2026

Asunción, 25 de junio de 2025.-

Señores

SANTA ROSA PARAGUAY S.A

Correo electrónico: fsalinas@santarosa.com.py

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes a fin de comunicarles que, el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial 437 de fecha 25 de junio de 2026, procedió a aprobar el informe de evaluación y adjudicar, la CVEX N° 02/2026 – ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRASLADO DE PPL Y OTROS, con ID N° 490584, a vuestra firma.-

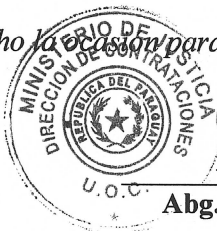
Así mismo, se les informa que, para la firma del contrato, deberán presentar los documentos que a continuación se detallan:

Persona Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social;
- d) Certificado laboral vigente, expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad con la reglamentación pertinente – CPS;
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación e informe de evaluación del llamado. Quedan ustedes debidamente notificados.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.-



Abg. Julio César Caner Valdovinos

Director

Dirección de Contrataciones